

ORDENANZA Nº 1965-2013

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Acéptase la donación efectuada por la Sociedad Cooperadora del Hospital Municipal "Prof. Dr. Ramón Carrillo" de la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000) para la adquisición de un ecógrafo destinado al nosocomio local.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Firmada: Marcos Torres. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el Nº 1965 con fecha 02/01/2013.-